



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA
MAGDALENA CONTRERAS**

En la Ciudad de México, siendo las **12 horas con 10 minutos** del día **29 de septiembre del año dos mil veinticinco**, con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 fracción I, 88, 91, 104 fracción X y demás aplicables de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como 3, fracción XXIX, 9 fracción I, 11, fracción XI, 14, fracción III, 28, 29 fracción I, 30, 32, 33 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras; se reunieron de forma presencial el Alcalde José Fernando Mercado Guaida, en su calidad de Presidente del Concejo, así como las y los Concejales Mercedes Cuevas Mendoza, Abraham Torres Ramírez, Susana Jiménez Escobar, Boward Fernando Sánchez García, América Cipactli Aguirre Sánchez, Ximena Valeria Molina Figueroa, Adrián Belmont Palacios, Guadalupe Miriam Meza Ramírez, Xóchitl Quetzalli Avila Infante y Pedro Alberto Cabrera Castillo, en lo sucesivo denominado "El Concejo," con el propósito de llevar a cabo la **Séptima Sesión Ordinaria** del Concejo de la Alcaldía de La Magdalena Contreras bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Pase de Lista de Asistencia**
- II. **Verificación del quórum y apertura de la Sesión;**
- III. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;**
- IV. **Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de junio de 2025;**
- V. **Presentación de Asuntos:**
 1. Dictamen que presenta la Comisión de Género y Poblaciones de Atención Prioritaria, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejál Adrián Belmont Palacios, por el que se solicita a la Alcaldía La Magdalena Contreras, en función de sus atribuciones, instalar el Concejo de Participación Escolar de la Magdalena Contreras;
 2. Dictamen que presenta la Comisión de Género y Poblaciones de Atención Prioritaria, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presentan los Concejales Adrián Belmont Palacios y Boward Fernando Sánchez García, por el que se exhorta a la Dirección General de Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de Atención Prioritaria, a llevar a cabo el otorgamiento de Reconocimientos a Maestras y Maestros de educación pública básica de la Alcaldía La Magdalena Contreras con 30 o más años de servicio profesional docente en el marco del Día del Maestro 2025;
 3. Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el Concejál Pedro Alberto Cabrera Castillo, por el que se solicita a la Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular, llevar a cabo la Primera Expo Barber en la Alcaldía La Magdalena Contreras;
 4. Punto de Acuerdo por el que se proponen los Lineamientos Generales que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras para regular el Uso de la Silla Ciudadana.
 5. Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el Concejál Adrián Belmont Palacios, por el que se solicita a la Dirección General de Bienestar Social elaborar o, en su caso, actualizar el Registro de Cronistas de los Pueblos y Barrios Originarios, así como de la o el Cronista de la Alcaldía.



6. Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que presenta la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para exhortar a la Alcaldía La Magdalena Contreras a fin de Elaborar un Dictamen Preventivo sobre la Infraestructura de Puentes que Conectan la Demarcación Territorial, Ubicados por Encima de Barrancas de la Alcaldía La Magdalena Contreras, Principalmente El Puente del Rosal.

7. Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el Concejal Abraham Torres Ramírez, donde exhorta al Alcalde de La Magdalena Contreras, el Mtro. José Fernando Mercado Guaida, y a las áreas correspondientes a proponer una revisión de las paradas específicas para transporte público, así como una campaña de concientización para que éstas sean respetadas por los habitantes y transportistas de la demarcación territorial.

VI. Asuntos Generales

a) Por el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, se solicita la elaboración y presentación de un Informe Detallado por la persona Titular de la Alcaldía, relativo al Ejercicio Presupuestal correspondiente al periodo enero-junio de 2025. El Informe deberá contener el desglose por capítulos de gasto, direcciones ejecutoras, proyectos y programas, a fin de asegurar la transparencia, la rendición de cuentas y el adecuado seguimiento de los recursos públicos asignados a esta demarcación.

b) Por el presidente del concejo, Fernando Mercado Guaida, se informa de la Mesa de Trabajo convocada el pasado 05 de septiembre del año en curso, a través de la Secretaría Técnica, en la que se acordó por parte de las y los integrantes del Concejo asistentes, presentar una propuesta de formato para integrar el Informe Anual de Actividades del Concejo, a fin de integrar consideraciones no previstas en la normatividad vigente.

VII. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de Asistencia

En uso de la voz, el Presidente del Concejo, manifestó que habiendo cubierto la formalidad de convocar a los miembros del Concejo en tiempo y forma, de conformidad con los artículos 87, fracción I y 88, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como 3, fracción XIII, 9, fracción I, 14, fracción III, 28, 29 fracción I, y 30 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, con los documentos necesarios para el desarrollo de la sesión y la recepción de los acuses correspondientes y, en apego a lo señalado por los artículos 28, fracción I y 33, fracción I, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó al Secretario Técnico proceder a pasar lista de asistencia, con el fin de verificar si existe el quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria a la cual se convocó.

En el uso de la voz, y atendiendo la instrucción de la Presidencia, el Secretario Técnico procedió a pasar lista de asistencia en los siguientes términos:

- Concejala Mercedes Cuevas Mendoza - **Ausente**
- Concejal Abraham Torres Ramírez - **Presente**
- Concejala Susana Jiménez Escobar - **Presente**



- Concejala América Cipactli Aguirre Sánchez - **Presente**
- Concejala Ximena Valeria Molinal Figueroa - **Presente**
- Concejal Boward Fernando Sánchez García - **Presente**
- Concejala Guadalupe Miriam Meza Ramírez - **Presente**
- Concejal Adrián Belmont Palacios – **Presente**
- Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante - **Presente**
- Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo - **Presente**

El Secretario Técnico informa que fue notificada por oficio la ausencia de la Mercedes Cuevas Mendoza, debido a un percance, motivo por el cual no podrá participar en la sesión; en virtud de lo anterior, informó a la Presidencia que se cuenta con la presencia total de 9 Concejales y Concejales; por lo que, con fundamento en el artículo 33 fracción II y 39 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, se tiene Quórum legal para dar inicio a la sesión.-

II. Declaración del quórum y apertura de la Sesión.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico, con fundamento en el Artículo 33, fracción II, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó a la Presidencia realizar la declaración de apertura de la sesión.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo procedió a la Declaración de Apertura de la Séptima Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de La Magdalena Contreras, y manifestó que **“Siendo las 12:15 minutos del día 29 de septiembre de 2025, declaro instalada la Séptima Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras”**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, en el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico del Concejo informó que, como tercer punto, se tiene la aprobación del orden del día, por lo que el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico poner a consideración del Concejo el proyecto del orden del día.

En virtud de que el Orden del Día y sus anexos fueron compartidos en forma digital y colocados en estrados con 72 horas de anticipación a la convocatoria respectiva, la Secretaría Técnica, con fundamento en el artículo 33, fracción IV, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, preguntó al Presidente si se dispensa la lectura de los mismos.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó que se dispensaba su lectura.



Acto seguido, el Secretario del Concejo, manifestó que una vez dispensada la lectura de los documentos de la sesión, y, atendiendo las instrucciones de la Presidencia, puso a consideración de las y los Concejales el proyecto de orden del día y se les consultó si existe alguna intervención al respecto. El Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo solicitó el uso de la voz y, al no haber más solicitudes al respecto, se le concedió el uso de la voz.

En el uso de la voz, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo manifestó que su intervención estaba dirigida sobre la forma procedimental de la convocatoria y del orden del día, señalando que tiene falla, por lo que era su deseo poner el punto de atención en cuanto a la forma en que a través de la circular 001, 2025 se notifica solamente en estrados de la alcaldía, los digitales de la página, a los concejales los tiempos y las formas para entregar los documentos que harían parte de esta convocatoria y de este orden del día. Comenta que la Secretaría Técnica no está acatando compromisos y acuerdos que se han generado con los Concejales, siendo uno de ellos el notificar, primero solicitándoles un correo electrónico, que es el institucional, para notificarles de todos estos trabajos, de todos estos documentos. Después hubo una propuesta de el mismo Secretario Técnico a través de un grupo de WhatsApp, también notificar estos documentos, pero no se cumple en todos los casos estos acuerdos ni la forma de notificar a los a los concejales.

Agrega no tener registro en su email de haber recibido ese documento, mientras que en el grupo de WhatsApp solamente le llegaron los documentos de la convocatoria y los puntos de acuerdo y los demás, siendo entonces que para unas cosas tienen la información y para otras no. Con relación a la circular, precisa que está fechada con el 24 de septiembre, agregando también ayudaría mucho a este trabajo que estos documentos en estrados físicos se emitieran. Comenta que si está pegado el día de hoy en el Concejo es porque fue el viernes junto con los demás documentos que se instaló, no el día que está fechado o en el día en el que pudieron haber tenido tiempo para presentar, sin embargo, presentaron trabajos, puntos de acuerdo y algunos asuntos en lo general que no son tomados en cuenta. Agrega que entiende este desfase, pero este tipo de errores o de omisiones soslaya el trabajo de los Concejales, del Concejo y de la Presidencia porque no les da oportunidad y no tienen la información para poder enriquecer el trabajo. Comenta que tienen dictámenes de comisiones que no se pudieron entregar al no tener la fecha establecida o, mejor dicho, el documento a tiempo; entonces, siendo los motivos por los que hace el llamado para que se corrija dicha situación, comentando que han transcurrido 90 días desde la última sesión, desde la sexta sesión, creyendo que se tuvo el tiempo necesario para poder corregir dichos detalles, insistiendo en que es lo que desea se tome en consideración o de lo contrario va a dificultar los trabajos de los Concejales y del Concejo, siendo cuanto.

Al no haber más intervenciones al respecto, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico consultar a las y los Concejales si se aprueba el orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si aprueban el orden del día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.



A Favor: **08**, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 09

En contra: **0**

Abstenciones: **1**

El Secretario Técnico informó al órgano Colegiado que el Orden del Día fue aprobado por **MAYORÍA**.

IV. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de abril de 2025.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó a la Secretaría Técnica continuar con el desahogo de la sesión.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico del Concejo informó que, continuando con la sesión, el siguiente punto corresponde a la aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de junio de 2025. Así mismo, y en virtud de que fue dispensada la lectura de los documentos, indicó que el proyecto de acta que se somete a su consideración se encuentra dentro de los documentos que les fueron circulados.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el acta de referencia, solicitando al Secretario Técnico consultar a las y los Concejales si existe alguna intervención al respecto.

En el uso de la voz, el Secretario del Concejo, cumpliendo la instrucción de la Presidencia, consultó a las y los Concejales si existía alguna intervención al respecto.

La Concejala Ximena Valeria Molina Figueroa solicitó el uso de la voz, la cual le fue concedida. Acto seguido manifestó que su intervención era sólo para anotar que el voto razonado que emitió en la última sesión está cortado, solamente está la primera página y el resto ya no está incorporado, solicitando se incorpore correctamente.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico consultar a las y los Concejales si se aprueba el acta de referencia.

El secretario del Concejo, tomando en consideración la observación de la concejala Ximena Valeria Molina Figueroa, consultó a las y los Concejales si es de aprobarse el acta en comento, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: **09**, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **10**



En Contra: 0

Abstenciones: 0

Acto seguido, informó al Presidente del Concejo que, con 11 votos a favor, fue aprobada por UNANIMIDAD el acta correspondiente.

V. Presentación de Asuntos: 1. Dictamen que presenta la Comisión de Género y Poblaciones de Atención Prioritaria, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Adrián Belmont Palacios, por el que se solicita a la Alcaldía La Magdalena Contreras, en función de sus atribuciones, instalar el Concejo de Participación Escolar de la Magdalena Contreras.

Continuando con la sesión, en el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, continuando con el desahogo del orden del día se inicia con la presentación de asuntos y como primer asunto dentro del quinto punto del orden del día se encuentra enlistado el Dictamen que presenta la Comisión de Género y Poblaciones de Atención Prioritaria, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Adrián Belmont Palacios, por el que se solicita a la Alcaldía La Magdalena Contreras, en función de sus atribuciones, instalar el Concejo de Participación Escolar de la Magdalena Contreras.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la palabra a la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Género y Poblaciones de Atención Prioritaria.

En el uso de la voz, la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante realiza la presentación del Dictamen que presenta la Comisión de Género y Poblaciones de Atención Prioritaria, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Adrián Belmont Palacios, por el que se solicita a la Alcaldía La Magdalena Contreras, en función de sus atribuciones, instalar el Concejo de Participación Escolar de la Magdalena Contreras.

Desarrollo del análisis y discusión

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el Dictamen de referencia, solicitando al Secretario Técnico proceda a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión del Dictamen señalado.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si existen oradores en contra. En virtud de que no existieron oradores en contra, tampoco los hubo a favor, por lo que se procedió a tomar la votación del Dictamen.



El Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo solicitó el uso de la voz, invocando una moción de ilustración, misma que le fue concedida.

En el uso de la voz, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo expuso que estuvo como Concejal invitado en la sesión en la que se discutió este dictamen, solamente para ilustrar a los Concejales y a la Presidencia que se hizo referencia que para próximos puntos de acuerdo que se propusieran como este que se discute y que se votó después, pero se actuó antes, solamente que quede como referencia que para próximos eventos se pudiese tomar en consideración a las Direcciones que tengan que ver con este punto de acuerdo para que acaten también las disposiciones. Agrega que fue un dictamen especial, porque ya había pasado el hecho, pero sí para que quedara solamente establecido, siendo cuanto.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico preguntó a las y los Concejales si se aprueba el Dictamen presentado por la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, solicitando a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: **09**, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **10**

En contra: **0**

Abstenciones: **0**

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que se obtuvieron **10** votos a favor y **0** en contra, por lo que el Dictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó lo siguiente:

“Queda aprobado el Dictamen que presenta la Comisión de Género y Poblaciones de Atención Prioritaria, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Adrián Belmont Palacios, por el que se solicita a la Alcaldía La Magdalena Contreras, en función de sus atribuciones, instalar el Concejo de Participación Escolar de la Magdalena Contreras.

Túrnese a la Dirección General de Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de Atención Prioritaria, para su atención..”-----

V. 2. Dictamen que presenta la Comisión de Género y Poblaciones de Atención Prioritaria, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presentan los Concejales Adrián Belmont Palacios y Boward Fernando Sánchez García, por el que se exhorta a la Dirección General de Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de Atención Prioritaria, a llevar a cabo el otorgamiento de Reconocimientos a Maestras y Maestros de educación pública básica



de la Alcaldía La Magdalena Contreras con 30 o más años de servicio profesional docente en el marco del Día del Maestro 2025.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Concejo informó que, como segundo asunto, dentro del quinto punto del orden del día corresponde al Dictamen que presenta la Comisión de Género y Poblaciones de Atención Prioritaria, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presentan los Concejales Adrián Belmont Palacios y Boward Fernando Sánchez García, por el que se exhorta a la Dirección General de Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de Atención Prioritaria, a llevar a cabo el otorgamiento de Reconocimientos a Maestras y Maestros de educación pública básica de la Alcaldía La Magdalena Contreras con 30 o más años de servicio profesional docente en el marco del Día del Maestro 2025.

El Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Género y Poblaciones de Atención Prioritaria, para realizar la presentación del Dictamen, precisando que, con fundamento en el artículo 49, fracción II, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante realiza la presentación del Dictamen que presenta la Comisión de Género y Poblaciones de Atención Prioritaria, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presentan los Concejales Adrián Belmont Palacios y Boward Fernando Sánchez García, por el que se exhorta a la Dirección General de Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de Atención Prioritaria, a llevar a cabo el otorgamiento de Reconocimientos a Maestras y Maestros de educación pública básica de la Alcaldía La Magdalena Contreras con 30 o más años de servicio profesional docente en el marco del Día del Maestro 2025.

-----**Desarrollo del análisis y discusión**-----

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el Dictamen de referencia, solicitando al Secretario Técnico proceda a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión del Dictamen señalado.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si existen oradores en contra. En virtud de que no existieron oradores en contra, tampoco los hubo a favor, por lo que se procedió a tomar la votación del Dictamen, solicitando a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: **09**, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **10**



En contra: 0

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Presidente del Concejo informa que el Dictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

Acto seguido manifestó lo siguiente:

“Queda aprobado el Dictamen que presenta la Comisión de Género y Poblaciones de Atención Prioritaria, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presentan los Concejales Adrián Belmont Palacios y Boward Fernando Sánchez García, por el que se exhorta a la Dirección General de Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de Atención Prioritaria, a llevar a cabo el otorgamiento de Reconocimientos a Maestras y Maestros de educación pública básica de la Alcaldía La Magdalena Contreras con 30 o más años de servicio profesional docente en el marco del Día del Maestro 2025.

Túrnese a la Dirección General de Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de Atención Prioritaria para su atención.”-----

V. 3. Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, por el que se Solicita a la Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular, llevar a cabo la Primera Expo Barber en la Alcaldía La Magdalena Contreras.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como siguiente asunto dentro del quinto punto del orden del día, se tiene la **Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, por el que se Solicita a la Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular, llevar a cabo la Primera Expo Barber en la Alcaldía La Magdalena Contreras.**

El Presidente del Concejo concedió el uso de la voz al Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo para realizar la presentación del Punto de Acuerdo, precisando que, con fundamento en el artículo 49, fracción III, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Solicita a la Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular, llevar a cabo la Primera Expo Barber en la Alcaldía La Magdalena Contreras.**-----



-----Desarrollo del análisis y discusión-----

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el Acuerdo de referencia, solicitando al Secretario Técnico proceda a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión del Acuerdo señalado.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si existen oradores en contra.

En virtud de que no existieron oradores en contra, tampoco los hubo a favor, por lo que se procede a la votación del Acuerdo.

El Presidente del Concejo solicitó el uso de la voz para razonar su voto, mismo que fue entregado por escrito en los términos del artículo 63 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, por lo que se acompaña a la presente como **Anexo 1**.

Acto seguido, el Secretario Técnico procedió a consultar a las y los Concejales si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: **09**, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **10**

En contra: **0**,

Abstenciones: **0**

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que el Acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

“Se APRUEBA la Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, por el que se Solicita a la Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular, llevar a cabo la Primera Expo Barber en la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Se instruye a la Secretaría Técnica, turnar el Acuerdo en comentario a la Comisión de Fomento Económico y Economía Circular, para su dictamen correspondiente.”-----

V. 4. Punto de Acuerdo por el que se proponen los Lineamientos Generales que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras para regular el Uso de la Silla Ciudadana.



En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como cuarto asunto dentro del quinto punto del orden del día, se tiene el Punto de Acuerdo por el que se proponen los Lineamientos Generales que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras para regular el Uso de la Silla Ciudadana.

Acto seguido, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejala Ximena Valeria Molina Figueroa, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, para realizar la presentación del Acuerdo, precisando que, con fundamento en el artículo 49, fracción III, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejala Ximena Valeria Molina Figueroa realiza la presentación del **Punto de Acuerdo por el que se proponen los Lineamientos Generales que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras para regular el Uso de la Silla Ciudadana.**-----

-----**Desarrollo del análisis y discusión**-----

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el Acuerdo de referencia, solicitando al Secretario Técnico proceda a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión del Acuerdo señalado.

El Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo solicitó el uso de la voz para realizar su posicionamiento.

En el uso de la voz, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo expuso su posicionamiento manifestando que es miembro de la Comisión de Participación Ciudadana y estuvo en las discusiones y el antecedente es que votó no en contra de la silla ciudadana, pero sí en contra de los procedimientos que se hacen en la silla ciudadana y, en particular, de los Lineamientos Generales, exponiendo el por qué. Manifiesta que, en primer momento, si se revisa la página de la alcaldía, se encuentran tres convocatorias de silla ciudadana que se han desarrollado, en la sesión ordinaria quinta, sexta y en esta séptima. Estas estas convocatorias han sido firmadas por el secretario técnico y ese fue uno de sus argumentos por los que votó en contra, debido a que su argumento es que esta convocatoria tenía que ser firmada ya sea por el Presidente del Concejo o por la Presidenta de la Comisión, en cuanto a que el secretario técnico no tiene esas funciones dentro de nuestro reglamento, tiene la función de darle la máxima difusión, pero no el de firmar. El segundo punto es que argumentó que dentro de las funciones del secretario técnico no está el proponer dentro de la silla ciudadana observaciones y eso hizo y por ello se opuso. Las observaciones las hacen los concejales, el presidente y los miembros de la comisión, y por último, en este mismo tenor de porqué se opuso, es porque se está en el momento procedimental en el que se está por votar los lineamientos generales y ya hubo convocatorias, entonces se está fallando en el sentido en el que se debieron haber agotado las instancias, que era llegar a la



discusión en comisión, presentarlo como se está estamos presentando el día de hoy los lineamientos generales y entonces sí, empezar a emitir convocatorias.

Cuestiona cómo podrían emitir una convocatoria si los lineamientos todavía no están ni discutidos ni votados. ¿Cómo podíamos llamar a un vecino o invitar a un vecino a utilizar la silla ciudadana si los lineamientos generales no estaban? Insiste en que están los lineamientos y lo propuesto en el reglamento del Concejo, pero no los lineamientos generales como tal. Otra de las cosas que le motivan a votar en contra es porque el artículo 103 de la silla ciudadana dice textual una vez publicada la convocatoria para las sesiones ordinarias del Concejo, esta deberá publicarse de igual manera con 72 horas de anticipación a la celebración en los estrados electrónicos del concejo, mismos que se encontrarán en la página de la alcaldía para efectos de mayor publicidad, registro pertinente de la ciudadanía y a efecto de solicitar la silla ciudadana, pero revisando los documentos, en la séptima convocatoria aparece que esta tiene fecha de 25 de septiembre y la convocatoria para la sesión tiene como fecha 26 de septiembre. Entonces, no fue en el momento en el que apareció la convocatoria para esta séptima sesión, fue antes, por lo que está estipulado en el documento. Entonces, ahí hay un desfase, una equivocación, pues no se puede llamar primero a la silla ciudadana y después aparece la convocatoria de la sesión; ahí hay un desfase y un error que les pone en complicaciones porque se está llamando a destiempo. No puede ser primero la convocatoria a la silla ciudadana y después la convocatoria a la sesión, tienen que ser a la par. Insiste en que se tendrán que corregir estas situaciones y estas tres convocatorias anteriores porque se está poniendo en riesgo el trabajo del Concejo y de los Concejales, así como las discusiones y todo lo que conlleve a este momento en el que votarán los Lineamientos Generales.

La Concejala Guadalupe Miriam Meza Ramírez solicitó el uso de la voz para emitir su posicionamiento, misma que le fue concedida.

En el uso de la voz, la Concejala Guadalupe Miriam Meza Ramírez manifestó que únicamente quería comentar dos puntos. Expresó estar en contra debido a que el formato de registro no cumple con la Ley de Protección de Datos Personales y el otro es porque se debe contar con el aviso de privacidad, con el registro para la plataforma.

La Concejala Ximena Valeria Molina Figueroa solicitó el uso de la palabra para emitir su posicionamiento, misma que le fue concedida.

En el uso de la voz, la Concejala Ximena Valeria Molina Figueroa, expresó que la proposición con punto de acuerdo que se presenta tiene el objetivo, de nuevo, de ampliar y fortalecer la vocación democrática que tiene este país y esta alcaldía. Hace una respetuosa invitación para que los comentarios relativos a los posicionamientos sobre los puntos de acuerdo tengan que ver con la sustancia de los propios puntos de acuerdo y no con procedimientos que ya se aclaró en mesas de trabajo cómo debieron suceder. Invita respetuosamente al debate inteligente y con sustancia, agregando que habrá una serie de cosas que todavía falta, la dictaminación de este



punto de acuerdo que habrá que afinar que, entre otras cosas tendrá que ver con la protección de datos personales y los avisos de privacidad.

El Concejal Adrián Belmont Palacios solicita el uso de la voz para realizar una pregunta de aclaración, misma que le fue concedida; al serle concedida, pregunta si se trata de una proposición con Punto de Acuerdo, por lo que todavía tiene que ser enviada a la Comisión respectiva para ser dictaminada, situación que fue confirmada por el Presidente del Concejo.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo, a modo de aclaración, comenta que no están votando la silla, lo que se está haciendo es dar conocimiento al pleno, debido a que es el trabajo que realiza la comisión de participación para que se conozca el contenido, por eso circula el proyecto y regresa a la comisión para poder dictaminar, y a partir de las aportaciones que realicen los miembros del Concejo para que en la comisión se puedan presentar observaciones, opiniones, etcétera, se dictamine y se suba a la votación. Entonces, la propuesta que ahora se presenta, tanto los argumentos que tienen que ver con la protección de datos personales como los metodológicos, cualquier tema sustantivo relativo a la participación de ciudadanos, la mesa ciudadana (sic) en este Concejo aún está en fase de discusión, y como Presidente del Consejo aportará en la próxima semana sus observaciones, pidiendo que se haga con celeridad para que la próxima sesión se tenga un camino claro para establecer una mesa ciudadana (sic).

Agrega que por primera vez se establece una mesa ciudadana (sic) en este Concejo y le parece muy importante el rescate recalcarlo porque entiende las complicaciones que presenta el concejal del PRI sobre todos los problemas que implica la silla ciudadana, pero es mejor que tenerla, no como en el Concejo anterior, que esos problemas no se resolvieron y nunca se comentaron y el Concejo del periodo 2021-2024, nunca pudo tener la participación de ciudadanos en este Concejo, por lo que le parece muy valioso que hoy se ve a una comisión encabezada por la Concejala Ximena, activa, ya con una propuesta metodológica para darle viabilidad jurídica a la participación de los vecinos y que no se vea la necesidad de vecinos, como el que les acompaña, de presentar un tema fuera de lugar donde no corresponde, porque no existe la articulación institucional para que puedan participar los vecinos y eso no existió en 3 años. Insiste en que le da mucho gusto que hayan cambiado de opinión los que en aquel momento no presionaron para que existiera este espacio que hoy está en vistas de existir., por lo que les pide hacer el compromiso juntos, presidenta y todos, que lo puedan votar en la próxima sesión de octubre para poder tener instrumentada para la próxima sesión, precisando que esta es su moción de aclaración.

El Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo solicita el uso de la voz invocando una moción de ilustración, misma que le fue concedida.

En el uso de la voz, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo manifestó que se trataba de una situación para ilustrar al pleno. Afirma que sí se tuvo la silla ciudadana en la administración pasada, siendo él miembro del Concejo, la administración sí estuvo, es más, estuvo regulada en el reglamento y ni un ciudadano, desafortunadamente hizo uso de la silla ciudadana, pero el



concejal Adrián Belmont, que también fue parte de ese Concejo y quien llevó los trabajos de esa silla ciudadana, lo podía confirmar, por lo que sí estuvo contemplada. Celebra que hoy se empiece a difundir y se utilice, siendo ello excelente, pero el antecedente es que sí la hubo.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expuso que, para aclarar, se regresa a partir de este día, con el conocimiento de todos, a la Comisión de participación para turnar el asunto en comento a la Comisión de Participación Ciudadana para su dictamen correspondiente.-----

V. 5. Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el Concejal Adrián Belmont Palacios, por el que se solicita a la Dirección General de Bienestar Social elaborar o, en su caso, actualizar el Registro de Cronistas de los Pueblos y Barrios Originarios, así como de la o el Cronista de la Alcaldía.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como quinto asunto dentro del quinto punto del orden del día, se tiene la Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el Concejal Adrián Belmont Palacios, por el que se solicita a la Dirección General de Bienestar Social elaborar o, en su caso, actualizar el Registro de Cronistas de los Pueblos y Barrios Originarios, así como de la o el Cronista de la Alcaldía.

Acto seguido, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz al Concejal Adrián Belmont Palacios, para realizar la presentación del Acuerdo, precisando que, con fundamento en el artículo 49, fracción III, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

El Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, manifestando una moción de orden hace notar a la Presidencia que no se ha tomado la votación correspondiente, aclarando este último que se regresa a la comisión, el voto tendrá que ir sobre lo sustantivo presentado, por lo que no hay razón del voto. Se regresa a la comisión, pues se presentó en el orden del punto de acuerdo, se discutió al respecto, pero se regresa a la comisión donde se debate y se presentará ya con un dictamen y el dictamen ya entrará en función.

En el uso de la voz, el Concejal Adrián Belmont Palacios realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Dirección General de Bienestar Social elaborar o, en su caso, actualizar el Registro de Cronistas de los Pueblos y Barrios Originarios, así como de la o el Cronista de la Alcaldía.**-----

-----**Desarrollo del análisis y discusión**-----

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el Acuerdo de referencia, solicitando al Secretario Técnico proceda a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión del Acuerdo señalado.



En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si existen oradores en contra.

En virtud de que no existieron oradores en contra, tampoco los hubo a favor, por lo que se procede a la votación del Acuerdo.

A Favor: **09**, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **10**

En contra: **0**,

Abstenciones: **0**

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que el Acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

“Se APRUEBA la Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el Concejál Adrián Belmont Palacios, por el que se solicita a la Dirección General de Bienestar Social elaborar o, en su caso, actualizar el Registro de Cronistas de los Pueblos y Barrios Originarios, así como de la o el Cronista de la Alcaldía.

Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a la Comisión de Bienestar e Inclusión Social para su Dictamen correspondiente.”-----

V. 6. Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que presenta la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para exhortar a la Alcaldía La Magdalena Contreras a fin de Elaborar un Dictamen Preventivo sobre la Infraestructura de Puentes que Conectan la Demarcación Territorial, Ubicados por Encima de Barrancas de la Alcaldía La Magdalena Contreras, Principalmente El Puente del Rosal.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como sexto asunto dentro del quinto punto del orden del día, se tiene la Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que presenta la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para exhortar a la Alcaldía La Magdalena Contreras a fin de Elaborar un Dictamen Preventivo sobre la Infraestructura de Puentes que Conectan la Demarcación Territorial, Ubicados por Encima de Barrancas de la Alcaldía La Magdalena Contreras, Principalmente El Puente del Rosal.

Acto seguido, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para realizar la presentación del Acuerdo, precisando que, con fundamento en el artículo 49, fracción III, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.



En el uso de la voz, la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución para exhortar a la Alcaldía La Magdalena Contreras a fin de Elaborar un Dictamen Preventivo sobre la Infraestructura de Puentes que Conectan la Demarcación Territorial, Ubicados por Encima de Barrancas de la Alcaldía La Magdalena Contreras, Principalmente El Puente del Rosal.**

-----**Determinación de la Urgente y Obvia Resolución**-----

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el Acuerdo de referencia, solicitando al Secretario Técnico de conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 51 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, proceda a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para determinar si este punto es de urgente y obvia resolución o se turna a comisiones.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si existen oradores en contra. Acto seguido, el Presidente del Concejo manifestó que si se va a establecer si el asunto es de urgente y obvia resolución, el debate o se realiza el mismo día o se debate en comisiones. Entonces primero pide se vote si es urgente obvia resolución o de lo contrario, el debate se hará en comisiones y una vez establecido, votado en comisiones, se regrese a la mesa y se realice el debate, por lo que pide preguntar si considera de urgente y obvia resolución.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consulta a las y los integrantes del Consejo si el asunto en comento es de urgente y obvia resolución, pidiendo a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

A Favor: **02**

En contra: **07**, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **08**

Abstenciones: **0**

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que el asunto no se considera de urgente y resolución por la mayoría de los integrantes del Concejo.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó que el acuerdo de referencia al ser no considerado urgente resolución se turna a la Comisión de Protección Civil y Obras para su revisión, análisis. De igual manera, les pidió trabajar el asunto con celeridad para poder discutirlo en la próxima sesión.

V. 7. Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el Concejal Abraham Torres Ramírez, donde exhorta al Alcalde de La Magdalena Contreras, el Mtro. José Fernando Mercado Guaida, y a las áreas correspondientes a proponer una revisión de las paradas



específicas para transporte público, así como una campaña de concientización para que éstas sean respetadas por los habitantes y transportistas de la demarcación territorial.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como sexto asunto dentro del quinto punto del orden del día, se tiene la Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el Concejal Abraham Torres Ramírez, donde exhorta al Alcalde de La Magdalena Contreras, el Mtro. José Fernando Mercado Guaida, y a las áreas correspondientes a proponer una revisión de las paradas específicas para transporte público, así como una campaña de concientización para que éstas sean respetadas por los habitantes y transportistas de la demarcación territorial.

Acto seguido, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz al Concejal Abraham Torres Ramírez, para realizar la presentación del Acuerdo, precisando que, con fundamento en el artículo 49, fracción III, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, el Concejal Abraham Torres Ramírez realiza la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el Concejal Abraham Torres Ramírez, donde exhorta al Alcalde de La Magdalena Contreras, el Mtro. José Fernando Mercado Guaida, y a las áreas correspondientes a proponer una revisión de las paradas específicas para transporte público, así como una campaña de concientización para que éstas sean respetadas por los habitantes y transportistas de la demarcación territorial.-----

-----Desarrollo del análisis y discusión-----

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo instruyó a la Secretaría Técnica turnar el asunto de comento a la Comisión de Seguridad, Movilidad y Protección Civil para su discusión y dictamen correspondiente.

El Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo solicita el uso de la voz para formular una pregunta al orador proponente.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo indicó al Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo que hay momentos procesales y el tema lo discutirán en comisiones y, posteriormente, lo discutirán en el pleno. Acto seguido, instruye a la Secretaría Técnica continúe con el orden del día.

La Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante solicitó el uso de la voz para invocar una moción de procedimiento, misma que le fue concedida.

En el uso de la voz, la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante pidió al Presidente del Concejo le corrija si está mal. Cuestiona si los puntos de acuerdo ya se están turnando directo a Comisión, sin votarlos; a lo que el Presidente del Concejo responde de forma afirmativa, precisando que



sólo aquellos con no son de urgente y obvia resolución. Agrega la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante que le causa duda porque en sesiones pasadas el concejal Pedro Cabrera presentó la comparecencia en materia de seguridad y era de urgente y obvia, se votó de urgente y obvia que no, pero el punto fue desechado. Entonces, según el reglamento, se vota para que pase a comisiones también, no solo la urgencia y obvia, lo cual, para clarificar el procedimiento, pide sea revisado porque, o ella está mal o hay un error de omisión por parte de la Secretaria Técnica y la Presidencia porque si, según el reglamento, votan la urgente y obvia, cuando es urgente y obvia, pero también votan el punto de acuerdo. Insiste en que se revise lo que se haya dado en sesiones pasadas.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó que acaba de revisar el artículo 50 y 51 del Reglamento para tener esa claridad y tiene que ver no sólo con el reglamento, sino con principios generales de los órganos colectivos. Añade que este este órgano presenta propuestas que, si serán debatidas en una comisión, se reserva el debate para la comisión y el debate en el pleno, una vez que se convierte en un Dictamen. Se obvia el paso de una discusión de entrada, considerando que las propuestas que cualquiera tenga que aportar al punto sugerido se realizan en comisión o se reservan para poder modificar el dictamen ya en pleno. Y en el caso, es la presentación de comisión, se turna, si se va a revisar en la comisión, se turna a la comisión, eso marca el artículo 50 y 51. Comenta que habría que revisar si en sesiones anteriores se vio de forma diferente y ver cómo corregir ese aspecto.

En el uso de la voz, la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante comentó al Presidente del Concejo que, ya que se revisará, le solicita entonces que se vuelva a discutir el punto de acuerdo del Concejal Pedro Cabrera, puesto que estarían violentando sus derechos al haber desechado el punto de seguridad que presentó para la comparecencia de las unidades administrativas que, por cierto, hay por ahí pendiente un informe que quedó de entregarles.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo comentó que, si fuera el caso de que algún punto no haya cumplido con el procedimiento, lo pueden volver a presentar la próxima sesión para que se vuelva a discutir. Agrega que pidió al Secretario Técnico que en reunión de trabajo lo aclaren ya que acabo de revisar el reglamento, se establece en estos artículos que existe una discusión, una vez considerada urgente y obvia, está pensada en que se resuelva el asunto en la sesión presentada y si no, para la revisión, como lo acaban de hacer en el caso de la propuesta de la concejala Ximena Molina, que es una propuesta que se hace el conocimiento de la mesa, se revisa en comisiones y se presentará en próxima sesión en el pleno.-----

VII. Asuntos Generales.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continúe con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico expuso que como siguiente punto del orden del día se tienen los Asuntos Generales y por instrucciones de la Presidencia, se procede a desahogar el



primer asunto general inscrito ante la Secretaría Técnica por el concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, que solicita la elaboración y presentación de un informe detallado por la persona titular de la alcaldía, relativo al ejercicio presupuestal correspondiente al periodo enero-junio de 2025. El informe deberá contener el desglose por capítulos de gasto, direcciones ejecutoras, proyectos y programas, a fin de asegurar la transparencia, la rendición de cuentas y el adecuado seguimiento de los recursos públicos asignados a esta demarcación.

El Presidente del Concejo concedió el uso de la voz al Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, para realizar la presentación del asunto general, precisando que, con fundamento en el artículo 49, fracción IV, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuentan con un tiempo de hasta 3 minutos.

En el uso de la voz, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo realiza la presentación del Asunto General por el que se **“solicita la elaboración y presentación de un Informe Detallado por la persona Titular de la Alcaldía, relativo al Ejercicio Presupuestal correspondiente al periodo enero-junio de 2025. El Informe deberá contener el desglose por capítulos de gasto, direcciones ejecutoras, proyectos y programas, a fin de asegurar la transparencia, la rendición de cuentas y el adecuado seguimiento de los recursos públicos asignados a esta demarcación.”**

El Presidente del Concejo agradece la exposición del Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo y solicita al Secretario Técnico proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que el segundo asunto general fue inscrito por el Presidente del Consejo por el que se informa de la mesa de trabajo convocada el pasado 5 de septiembre del año en curso a través de la Secretaría Técnica en la que se acordó, por parte de las y los integrantes del Concejo asistentes, presentar una propuesta de formato para integrar el informe anual de actividades del Concejo, a fin de integrar consideraciones no previstas en la normatividad vigente.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó que de manera muy breve les informa que la pretensión de la Secretaría Técnica y de la Presidencia, más que constreñir, más bien que buscar el formato más amplio, es homologar la información no solo en un formato, no se busca un formato rígido, sino para que puedan tener tanto la Alcaldía como los Concejales cierto orden en lo que van a presentar de manera formal, independientemente de que el derecho que queda a salvo de cada uno de los miembros, por cuanto hace a su estrategia de comunicación, de difusión de su trabajo, con base en lo que marca la normativa, pero a final de cuentas, en la parte jurídica administrativa lo que se busca es tener un expediente integrado de los diferentes concejales para poder presentar en el mismo sentido sus actividades. Comenta que es para exhortarlos a todas y a todos que participen. A final de cuentas son reuniones muy sencillas para que todos ellos puedan determinar cuáles serían los aspectos que tendrían que integrarse en este mismo informe, de lo que será el informe anual de actividades de cada una de las y los Concejales. Lo mismo pedirles que se discute en la mesa lo que corresponde también al del



alcalde. Sin embargo, en el caso de la alcaldía tienen una serie de reglas y leyes más específicas sobre lo que tienen que presentar, con otras consideraciones jurídico políticas. Sin embargo, el mismo formato para que forme parte del corpus integral del informe de actividades de la administración pública del ejercicio 2025. Entonces, para informar a la mesa ya hay una propuesta inicial, pero la mesa por supuesto que continúa para la participación de todas y todos.

La Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante solicitó el uso de la voz, misma que le fue concedida y, en consecuencia, manifestó que hace un llamado respetuoso al tema de las convocatorias de la mesa de trabajo, entendiendo que se menciona que hubo una convocatoria para dicha mesa de trabajo. Sin embargo, desea dejar claro que, según el reglamento, las mesas de trabajo son acuerdo del Pleno del Concejo, no del Secretario, o de las comisiones de lo que se vaya a discutir. Y en ese sentido, no se publicó, no se encuentra en estrados. Agrega que esa mesa de trabajo que se llevó a cabo el 5 de septiembre, no está en estrados físicos, no está en estrados digitales, no hubo tal convocatoria y en el documento que les envían viene la firma de los compañeros que la verdad no estuvieron en esa mesa, por lo que les pide y hace un llamado a que no se presten ese tipo de cosas, ya que ella estuvo en la oficina ese día y sólo estaba el Secretario Técnico y uno o dos concejales, no estaban todos los que firman. Insiste en hacer un llamado respetuoso a que no es necesario y que las convocatorias se hagan conforme al reglamento para que no estén discutiendo este tema de manera constante. Agrega que piensa esta será su última participación en ese sentido, porque si continúan con estas mesas de trabajo ilegales, todos los acuerdos que se hagan son totalmente discutibles, entonces, evitando esas cosas, porque aludiendo al Concejal Pedro Cabrera, hay cosas más importantes que deliberar que atienden directamente los vecinos y no este tema procedimental que no es necesario, no hacer ese llamado respetuoso.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo comentó que quiere volver a hacer un exhorto a los concejales del PRI, pues al principio fueron muchas las solicitudes de apego al reglamento y en el caso de las intervenciones y las participaciones ya se hacen en el momento procesal que sea. Comenta que ellos mismos han hecho el planteamiento conservar y cuidar la forma, por lo que les pide que también se respete la forma, es decir, es atendible lo que les dice. Agrega que personalmente platicó con Secretario Técnico para cuidar esto, lo cual no debe suceder si está sucediendo, pero buscar el momento procesal dentro de la sesión para hacer estos planteamientos, que ya lo han hecho en varios momentos, no hay ni criterios de apego al tema, hay participaciones a destiempo, ya se agotaron los asuntos generales, un asunto general pudo haber sido esto. Comenta que fue presentado un asunto general por el Concejal Cabrera, lo cual demuestra que los asuntos generales están siendo tomados en cuenta, que se está escuchando y si tienen esos temas, les invita a presentarlos en asuntos generales. Precisa que este tema de utilizar la palabra en cualquier momento, está violando el reglamento de manera sistemática, por lo que les invita a hacer un compromiso para ser más estrictos, con cierta flexibilidad, pero más estrictos respecto a cómo van a desarrollar estas sesiones en cuanto a horarios, en cuanto a los planteamientos, los momentos procesales para cada uno de los Concejales. Agrega que entra dentro del el corpus y dentro de lo desahogado de la sesión, lo cual está en la versión estenográfica de lo que ya presentó, insistiendo en que es una solicitud de que busquen el momento procesal para estos planteamientos, aunque sean igual de válido atendibles, pero la



pregunta al final es ¿qué se vale romper del reglamento y qué no? creyendo que eso ayudará al mejor desahogo de la sesión. Agrega que ya se le dio la palabra en destiempo, pero es únicamente pedirles que se atengan, que busquen la manera de hacerlo mejor. A partir de lo que plantea, le solicita al Secretario que haga del conocimiento. Aclara que no es una mesa formal, a sabiendas que existe dentro del reglamento de la figura de mesa de trabajo, es difícil a veces encontrar sinónimos que no incurran o que no se refieran a temas de ley, es una mesa para buscar un acuerdo de manera informal que se formaliza si se llega a un acuerdo en eso, por ello lo planteó en un asunto general. Insiste en que no hay nada acordado dentro de estas mesas, sin la participación de todos, es buscar un formato para presentar los informes, pero lo que dice de fondo es muy atendible por lo que es necesario revisar ese tema, que las convocatorias son el tiempo, que las convocatorias sean de conocimiento de todos cuando se va a platicar de algo y que de alguna manera existan dudas, agregando que ya lo presentó el concejal Cabrera al inicio también, de que no hay manera existan dudas u omisiones que puedan significar que no tengan la documentación, información a tiempo y que se pueda trabajar de manera colegiada. Finaliza diciendo que en lo personal voy a atender ese asunto. Acto seguido agradece y solicita al Secretario Técnico proceder con el siguiente punto del orden del día.

El Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo consulta al Presidente del concejo si puede formular una pregunta, la cual le fue permitida.

En el uso de la voz, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo manifestó que recibieron un oficio de la Secretaría Técnica solicitándonos para el día de la fecha a las 2 de la tarde ya presentar el informe con algunas propuestas, asegurando que ya fue entregado editable, etcétera, por lo que la pregunta es ¿usted solicita que discutamos estas nuevas propuestas que están haciendo?

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó que lo que entiendo es que lo que les pidieron presentar fue su propuesta de formato, precisando que ese es el insumo para una mesa de trabajo, para saber qué opiniones tienen sobre el formato, ver qué coinciden los formatos y poder buscar un formato unificado. A lo que el Concejal Pedro Alberto Cabrera precisa que no son tanto las propuestas, sino el informe como tal. La mesa planteó la tipografía, etc., y ya entregaron por la mañana el informe, por lo que pregunta si de nueva cuenta lo llevarán a la discusión.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo aclara que lo que pidió la Secretaría Técnica fueron los contenidos para buscar generar este formato homologado. Sin embargo, no se va a presentar este formato homologado sin la aprobación de todos, por lo que son dos temas parámelos; entonces, es una mesa permanente de diálogos, un tema de forma.-----

VIII. Clausura de la Sesión.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo agradeció y solicitó al Secretario Técnico proceder con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.



En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó a la Presidencia que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que le solicitó, se sirviera a proceder con la clausura de la sesión.


En el uso de la voz, el Presidente del Concejo agradeció la presencia en la sesión y, acto seguido manifestó que, siendo las 13 horas con 36 minutos del día 29 de septiembre de 2025, se dan por concluidos los trabajos de la Séptima Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

**Presidente del Concejo
en la Alcaldía La Magdalena Contreras**



José Fernando Mercado Guaida

Concejala



Mercedes Cuevas Mendoza

Concejal



Abraham Torres Ramirez

Concejala



Susana Jiménez Escobar

Concejala



América Cipactli Aguirre Sánchez

Concejala

Ximena Valeria Molina Figueroa

Concejal

Boward Fernando Sánchez García



Concejala

Guadalupe Miriam Meza Ramírez

Concejala

Concejal

Adrián Belmont Palacios

Concejal

Xóchitl Quetzalli Ávila Infante

Pedro Alberto Cabrera Castillo

Secretario Técnico

Marco Antonio Reyes García

VOTO RAZONADO QUE FORMULA EL MTRO. JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA, PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, EN RELACIÓN CON LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA EL CONCEJAL PEDRO ALBERTO CABRERA CASTILLO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO, FOMENTO ECONÓMICO Y ECONOMÍA CIRCULAR, LLEVAR A CABO LA PRIMERA EXPO BARBER EN LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 63 y 64 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, formulo el siguiente razonamiento del sentido de mi voto respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo antes citada, de conformidad con las siguientes consideraciones:

De manera muy breve comentarle al concejal Pedro Alberto Cabrera que durante la semana de la juventud realizamos eventos muy interesantes con participación de muchos tatuadores, barberos de La Magdalena Contreras y la verdad es que fue un evento importante, de mucha participación; por lo cual, creo que es una buena idea lo que presenta.

Nos ha constado, ya con actividades institucionales, la cantidad de jóvenes que se dedican a este tema. Hay un tema importante, por lo cual en lo particular quería razonar el voto a partir de que es una acción que se inserta en acciones políticas públicas ya diseñadas por esta administración, lo cual se alinea bien con nuestro plan de gobierno. A mí lo particular me parece una buena idea para realizar en próximas fechas.

La Magdalena Contreras, a 30 de septiembre de 2025.



Mtro. José Fernando Mercado Guida
Alcalde y Presidente del Concejo
de la Alcaldía La Magdalena Contreras



70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

